

INFORME DE INTERVENTORÍA

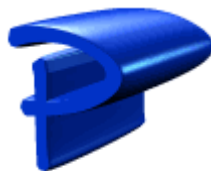


PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

PROINCELECT SAS

INFORME MENSUAL
AGOSTO 2025
CONTRATO DG-075-2025

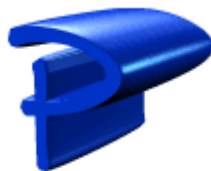
Medio Baudó, Chocó



PROINCELECT SAS
NTT. 900.435.606-5

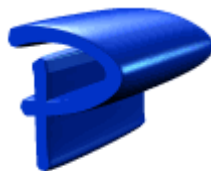
Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. ANÁLISIS EJECUTIVO	5
3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)	7
3.1. PMT DE INTERVENTORÍA	7
3.2 PMT DE CONTRATISTA DE OBRA	7
4. CRONOGRAMA DE OBRA	7
4.1. SOLICITUD DE ESTADO DE AVANCE DEL CRONOGRAMA	10
5. AVANCE DE OBRA	11
5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)	11
5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	12
6. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA	12
6.1 INTRODUCCIÓN	12
6.2 OBJETIVO GENERAL	12
6.3 DESARROLLO AMBIENTAL	12
6.4 REPORTE DE EVENTOS AMBIENTALES	13
6.5 CONCLUSIONES	13
7. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA	13
7.1 INTRODUCCION	13
7.2 CARACTERIZACION DE ACTORES	14
7.3 JORNADAS DE SOCIALIZACION	14
7.3.1 SOCIALIZACION INICIAL	14
7.3.2 MOMENTOS DE LAS ESCUELAS TEJ	15
7.4 VEEDURÍA CIUDADANA	16
7.5 PQRS (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS)	17
7.6 CONCLUSIONES	17
8 PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA	18
7.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)	18
7.2. MATRIZ DE RIESGOS	19
7.3. EVALUACIÓN SG-SST	19



PROINCELECT SAS
NTT. 900.435.606-5

7.4.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	19
7.5.	ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA	20
7.6.	MEDICINA PREVENTIVA	20
7.7.	CERTIFICADOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	20
7.8.	CAPACITACIONES EN RIESGOS	20
7.9.	TRABAJO EN ALTURAS	21
7.10.	ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD	21
7.11.	INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	21
7.12.	CONCLUSIONES DE SG-SST	22
9	PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA	22
9.1.	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)	22
9.2.	MATRIZ DE RIESGOS	23
9.3.	EVALUACION SG-SST	23
9.4.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	23
9.5.	MEDICINA PREVENTIVA	23
9.6.	CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	24
9.7.	CAPACITACIONES	24
9.8.	MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD	24
9.9.	INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	24
9.10.	CONCLUSIONES DE SG-SST	25
10	IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS	25
11	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA	25
11.1	GARANTIAS	26
12	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA	27
12.1	RESUMEN FINANCIERO	28
13	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA	28
13.1	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	28
13.2	INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)	28
13.2.1	VALIDACIÓN DE DISEÑOS	28

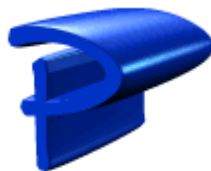


PROINCELECT SAS
NTT. 900.435.606-5

13.2.2	VALIDACIÓN DE EQUIPOS	28
13.2.2.1	Especificaciones panel solar	29
13.2.2.2	Especificaciones controlador	29
13.2.2.3	Especificaciones inversor	30
13.2.2.4	Especificaciones batería	30
13.2.3	ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA	31
13.2.4	REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	31
13.2.5	INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA	31
13.2.5.1	GARANTIAS	31
13.2.5.2	Pólizas expedidas con la suscripción del contrato	31
13.2.5.3	Pólizas expedidas con la suscripción del acta de inicio	32
13.2.6	PAGOS REALIZADOS	32
13.2.7	RESUMEN FINANCIERO	33
14	REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	33
15	SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD	34
16	INSTALACIÓN DE VALLAS	34
17	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	34
7	REFERENCIAS Y ANEXOS	35

Lista de tablas

Tabla 1. Análisis ejecutivo	7
Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra	26
Tabla 3. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra	27
Tabla 4. Pagos realizados al contratista	27
Tabla 5. Reuniones de Seguimiento	31
Tabla 6. Garantías Expedidas por la interventoría	32
Tabla 7. Garantías expedidas acta de inicio.	32
Tabla 8. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría	32
Tabla 9. Pagos realizados a la Interventoría	33
Tabla 10. Correspondencia Enviada	33
Tabla 11. Correspondencia Recibida	34



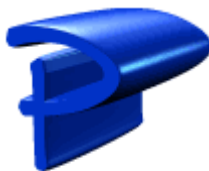
PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el primer informe de interventoría al contrato DG-075-2025, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ". Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al contrato, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la cláusula novena del contrato de interventoría. En este sentido, se detallará la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra, velando siempre por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

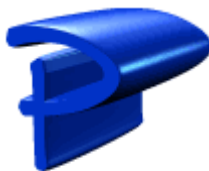
2. ANÁLISIS EJECUTIVO

CONTRATO DE OBRA N°	DG-075-2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
VALOR DE CONTATO DE OBRA	\$6.088.721.846,00
PLAZO	Hasta el 28 de febrero de 2026
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ
CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. (DISPAC)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN DIEGO CASTAÑO
FECHA DEL CONTRATO	21 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACION	28 de febrero de 2026
ANTICIPO (30%)	\$ 1.813.795.824,30
AVANCE PORCENTUAL DE LA ETAPA PREVIA (%)	0%
CANTIDAD DE USUARIOS VALIDADOS	0
AVANCE PORCENTUAL DE INSTALACIÓN (%)	0%
CONTRATISTA DE OBRA	UNIÓN TEMPORAL ENERBAUDÓ
NIT	901.937.991-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARÍA DEL PILAR MURILLO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	Carrera 64 No. 9 - 174
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DG-100-2025



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

VALOR DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$396.944.254,00
PLAZO	03 de septiembre de 2026
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
FECHA DE CONTRATO	25 de junio de 2025
FECHA DE INICIO	14 de julio del 2025
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROINCELECT SAS
NIT	900.435.606-5
REPRESENTANTE LEGAL	JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
DIRECCIÓN DEL INTERVENTOR	Calle 74B # 38A – 112 Barranquilla
Prórrogas del contrato	
No. de prórroga	Plazo
N/A	N/A
Adiciones del contrato	
No. de adición	Valor
N/A	N/A
Modificación contractual	
No. de Acto	Cláusula y descripción
N/A	N/A
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
N/A	N/A
Garantías del contrato	
Clase de garantía y No.	Amparo y descripción
Cumplimiento de Entidad Estatal C-100100371	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento del Contrato- Buen Manejo del Anticipo- Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones- Estabilidad de la Obra- Calidad de los Bienes Suministrados



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

Respons. Civil Extracontractual C-100026060	Responsabilidad Civil Extracontractual
Todo Riesgo Construcción y Montaje C-100000129	Todo riesgo construcción y/o montaje
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860.037.013-6

Tabla 1. Análisis ejecutivo

3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)

3.1. PMT DE INTERVENTORÍA

En el PMT se establecerán las directrices, procedimientos, e instructivos para garantizar el cabal cumplimiento del contrato DG-100-2025 cuyo objeto es *“CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ”*, suscrito entre PROINCELECT SAS y EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SA ESP (DISPAC), presentando productos que cumplan las expectativas del cliente mediante la correcta planeación, ejecución, verificación y control de las actividades.

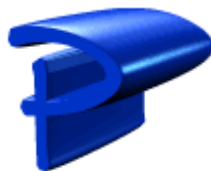
3.2 PMT DE CONTRATISTA DE OBRA

Se remite comunicado MBA-005-25 del 28 de julio de 2025, en donde se solicitó al contratista de obra la presentación del PMT que implementará en el proyecto para la puesta en servicio de 242 sistemas soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en la zona rural dispersa del municipio de Medio Baudó, en el chocó. Este plan debe contener mínimamente:

- Plan detallado de trabajo (PDT).
- Plan de manejo ambiental (PMA).
- Diseño de valla informativa.
- Plan de Mejoramiento y autoevaluación anual del SGSST.

El PMT de la obra fue remitido en su totalidad a DISPAC SA ESP mediante comunicado MBA-011-25 del 15 de agosto de 2025.

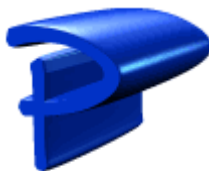
4. CRONOGRAMA DE OBRA



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

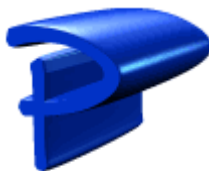
El cronograma de obra incluye el listado de actividades criticas necesarias para la adecuada finalización del proyecto y el plazo estimado para su ejecución. Estas actividades incluyen el replanteo, socialización, compra y suministro de materiales, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento:

CRONOGRAMA DE OBRA EJECUCIÓN CONTRATO DG-075-2025 MEDIO BAUDÓ				
Ítem	Actividad	Duración (días)	Fecha Inicio	Fecha Final
a) Etapa 0 – Actividades previas a la contratación de Obra				
0	Sscripción de acta de inicio	0	21 de julio de 2025	21 de julio de 2025
b) Etapa 1 – Replanteo de usuarios			21 de julio de 2025	10 de octubre de 2025
1.1	Solicitud aprobación de diseño grafico, solicitud de permiso al Ente Territorial de ubicación, para instalacion de vallas informativas del proyecto, segun lo que apruebe el MINISTERIO	15	22 de julio de 2025	6 de agosto de 2025
1.2	Socializacion del proyecto con los usuarios beneficiados, DISPAC, Interventoría, Administración Municipal, autoridades territoriales, y UT ENERBAUDO	17	22 de julio de 2025	8 de agosto de 2025
1.3	Solicitud y Aprobación de formatos de Replanteo	10	29 de julio de 2025	8 de agosto de 2025
1.4	Replanteo y Verificacion de los Usuarios Beneficiarios del Proyecto en Campo y Tramitar las Sustituciones de los mismos (Si aplican)	25	9 de agosto de 2025	3 de septiembre de 2025
1.5	Aprobación especificaciones técnicas de equipos importados y Órdenes de compra materiales de equipos importados	20	1 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025
1.6	Verificar y realizar los tramites de consultas previas, en caso de ser necesarias	20	3 de septiembre de 2025	23 de septiembre de 2025
1.7	Ejecutar la gestión de permisos ambientales necesarios o planes de manejo ambiental, según corresponda	15	4 de septiembre de 2025	19 de septiembre de 2025



PROINCELECT SAS
NTT. 900.435.606-5

1.8	Ejecutar la gestion para la obtencion de certificacion sobre no presencia de usuarios en jurisdiccion de Parques Nacionales Naturales o Zonas de reserva y similares.	10	3 de septiembre de 2025	13 de septiembre de 2025
1.9	Ejecutar la gestion para la obtencion de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecucion no se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo.	15	3 de septiembre de 2025	18 de septiembre de 2025
1.10	Aprobacion de listado de usuarios con Ministerio	15	18 de septiembre de 2025	3 de octubre de 2025
1.12	Suscripción del acta de Terminacion de la Etapa Previa	7	3 de octubre de 2025	10 de octubre de 2025
c) Etapa 2 – INSTALACION				
2	Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción		3 de octubre de 2025	28 de febrero de 2026
2.1	Órdenes de compra materiales de equipos nacionales	6	3 de octubre de 2025	9 de octubre de 2025
2.2	Construcción y ensamble de gabinetes con equipos importados.	27	10 de octubre de 2025	6 de noviembre de 2025
2.3	Fabricacion y transporte de postes	30	2 de octubre de 2025	1 de noviembre de 2025
2.4	Transporte de materiales, gabinetes, paneles y equipos a la zona del proyecto	4	6 de noviembre de 2025	10 de noviembre de 2025
2.5	Instalacion de postes y paneles para los SSIFV	30	2 de noviembre de 2025	2 de diciembre de 2025
2.6	Instalación de gabinetes, acometidas e instalaciones internas	30	11 de noviembre de 2025	11 de diciembre de 2025
2.7	Pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de usuarios	24	18 de noviembre de 2025	12 de diciembre de 2025
2.8	Acta de Avance de obra del 10%	22	19 de noviembre de 2025	11 de diciembre de 2025
2.9	Acta de Avance de obra del 50%	11	12 de diciembre de 2025	23 de diciembre de 2025
2.10	Acta de Avance de obra del 80%	21	24 de diciembre de 2025	14 de enero de 2026
2.12	Acta de recibo de obras	15	15 de enero de 2026	30 de enero de 2026



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

2.13	Acta de entrega Ministerio, Interventoría, Dispac y AOM	16	30 de enero de 2026	15 de febrero de 2026
2.14	terminación de ejecución contrato	12	16 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026

4.1. SOLICITUD DE ESTADO DE AVANCE DEL CRONOGRAMA

Por parte de la interventoría, se remitió comunicado MBA-009-25 del 13 de agosto de 2025, solicitando el estado de ejecución de las actividades que para el momento se encontraban en ejecución:

- **1.1 Solicitud de aprobación de diseño gráfico, solicitud de permiso al Ente Territorial de ubicación para instalación de vallas informativas del proyecto, según lo que apruebe el Ministerio:** Fecha de inicio 22 de julio de 2025.
- **1.4 Replanteo y verificación de los usuarios beneficiarios del proyecto en campo y trámite de sustituciones de los mismos (si aplican):** Fecha de inicio 09 de agosto de 2025.
- **1.5 Aprobación de especificaciones técnicas de equipos importados y órdenes de compra de materiales y equipos importados:** Fecha de inicio 01 de agosto de 2025.

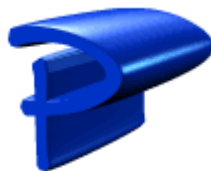
En este sentido, la unión temporal Enerbaudó da respuesta mediante comunicado radicado UTEB-2025-002 del 13 de agosto de 2025, en los siguientes términos:

(...) 1.1 Solicitud de aprobación de diseño gráfico, solicitud de permiso al Ente Territorial de ubicación para instalación de vallas informativas del proyecto, según lo que apruebe el Ministerio: Fecha de inicio 22 de julio de 2025.

Rta./ Se realizaron los ajustes solicitados por el Ministerio, se envió a interventoría para revisión final según lo solicitado 12-08-2025. El 13-08-2025, la interventoría nos hace un ajuste final y se vuelve a enviar 13-08-2025. Se emitió oficio de solicitud a Planeación Municipal de Medio Baudó Chocó.

1.4 Replanteo y verificación de los usuarios beneficiarios del proyecto en campo y trámite de sustituciones de los mismos (si aplican): Fecha de inicio 09 de agosto de 2025.

Rta./ El personal dispuesto para el Replanteo se encuentra actualmente en Puerto Meluk, el martes 12 y miércoles 13 se realizó labores logísticas y se desplazan el día de jueves 14-08-2025 a las veredas, hubo un desfase de inicio con respecto a la fecha del 9 de agosto debido a los incidentes en el acceso a



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

Puerto Meluk de estos últimos días. Más sin embargo se siguen conservando las fechas del cronograma con respecto a esta etapa de Replanteo.

1.5 Aprobación de especificaciones técnicas de equipos importados y órdenes de compra de materiales y equipos importados: Fecha de inicio 01 de agosto de 2025.

Rta./ El día 6-08-2025 se remitió el documento con las especificaciones mínimas de los equipos Controlador, Inversor y batería del proyecto (Imagen 1), los cuales según correo de interventoría del día 08-09-2025 se encuentran conformes. De lo anterior nos quedó pendiente el envío de las especificaciones mínimas de los paneles solares, esto debido a que por la volatilidad de los aranceles nos afectó los seleccionados inicialmente, y estamos cerrando negociación con los proveedores para remitir las especificaciones técnicas del panel que va a ser suministrado. Por lo anterior solicitamos se nos diera una aprobación parcial por los equipos electrónicos (controlador, inversor y batería ya avalados) para poder proceder con orden de compra al proveedor de estos equipos. (...)

A fecha de corte del presente informe, la interventoría ha avalado la totalidad de equipos fotovoltaicos importados y la valla informativa, que se encuentra a la espera de validación final por parte del Ministerio de Minas y Energía, asimismo, a la espera del informe de replanteo, cuya fecha programada de entrega es el próximo 03 de septiembre de 2025.

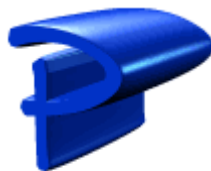
5. AVANCE DE OBRA

5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

El replanteo en el sitio de obra comenzó a partir del 09 de agosto de 2025, en conjunto el personal del contratista de obra e interventoría. En donde se emplearon los formatos de replanteo avalados para el proyecto y en paralelo se ejecutaron actividades gestión social. Se explicó a la comunidad los puntos más relevantes del proyecto, las etapas de implementación, replanteo y posteriormente, la administración y mantenimiento.

Se han conversado a través de reuniones de seguimiento las principales novedades encontradas por el contratista de obra durante la ejecución del replanteo, sin embargo, la interventoría aún no ha recibido oficialmente el informe de replanteo y las actas de replanteo y de validación de usuarios. Esta actividad esta programada para el 03 de Septiembre del 2025.

Una vez esta información sea entregada, deberán validarse los usuarios nuevos del proyecto ante parques naturales, entidad territorial y finalmente deberán ser aprobados por el IPSE previo a la ejecución de los trabajos.



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

El contratista de obra informa que a fecha de corte del presente informe, ha completado la totalidad de visitas a los 242 usuarios que componen el proyecto y que se encuentra trabajando en la gestión documental para la presentación de evidencias e informe de replanteo.

5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra remite las órdenes de compra de los equipos solares fotovoltaicos a instalar en el proyecto, manteniendo las fechas de suministro establecidas en el cronograma de obras a principios del mes de octubre de 2025. Se adjuntan como anexo 1 al presente informe, las órdenes de compra de los equipos importados.

6. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA

6.1 INTRODUCCIÓN

Se expone el propósito del informe: presentar los avances en gestión ambiental durante agosto 2025 dentro del contrato de instalación de soluciones fotovoltaicas en zonas rurales dispersas de Medio Baudó. El objetivo es contribuir a la sostenibilidad energética y ambiental, reduciendo la huella de carbono.

6.2 OBJETIVO GENERAL

Informar los resultados de la gestión ambiental del mes de agosto 2025 en el marco del contrato DG-075-2025.

6.3 DESARROLLO AMBIENTAL

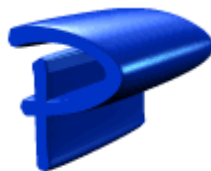
- **6.3.1 CONSULTA DE APLICABILIDAD DE PERMISO AMBIENTAL ANTE CODECHOCO**

Se consultó a la corporación ambiental sobre la necesidad de permisos. Según Decreto 1076/2015, los sistemas solares individuales están exentos de licenciamiento ambiental completo por su bajo impacto. La solicitud se encuentra en trámite (respuesta esperada septiembre 2025).

- **6.3.2 CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN**

Se implementó un programa de formación ambiental dirigido al personal, enfocado en sostenibilidad, respeto y preservación de recursos. Se desarrollará de manera continua durante la ejecución del proyecto.

- **6.3.3 MATRIZ DE RIESGOS DE DESASTRES NATURALES**



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

Se elaboró la matriz de riesgos para identificar amenazas naturales y planificar medidas de prevención y mitigación. Con base en ella se ajustará el plan de contingencia, priorizando riesgos de amenaza alta y media.

- **6.3.4 PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS (RESPEL Y RAEE)**

Se implementó el protocolo para la correcta separación, almacenamiento, transporte y disposición de residuos peligrosos y electrónicos. El objetivo es minimizar impactos ambientales y promover la economía circular.

6.4 REPORTE DE EVENTOS AMBIENTALES

Durante agosto no se presentaron quejas, reclamos ni incidentes ambientales. Se mantienen habilitados canales de reporte para emergencias ambientales.

6.5 CONCLUSIONES

El proyecto avanza en la integración de programas y protocolos ambientales, consolidándose como un requisito fundamental para su adecuada ejecución. Durante el mes de agosto se aprobó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto Medio Baudó, el cual incluye:

- Plan de manejo ambiental.
- Matriz de aspectos e impactos.
- Plan de capacitaciones.
- Protocolo para el manejo de RAEE y RESPEL.
- Matriz de análisis de riesgos y amenazas.
- Carta de no obligatoriedad de registro como generador de residuos peligrosos.

A partir de septiembre se dará inicio al plan de capacitación ambiental, orientado a fortalecer la gestión ambiental del proyecto.

Se han fortalecido los vínculos con entidades territoriales y se establecieron canales de comunicación para atender eventualidades ambientales y activar el plan de contingencia cuando sea necesario.

Toda la información se encuentra organizada en una carpeta de Google Drive, centralizando la documentación ambiental para consulta, verificación y control por parte de la interventoría, DISPAC y el IPSE. Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Sn0xXzLTM9Bgo6kp6rB77mlr6J8uEc-b>

7. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA

7.1 INTRODUCCION



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

Presentar los avances y resultados del componente social en el marco del Plan de Gestión Social y la Escuela TEJ, garantizando participación comunitaria, formación y transparencia en el desarrollo del proyecto.

7.2 CARACTERIZACION DE ACTORES

La caracterización de actores evidenció que la Alcaldía de Medio Baudó, la UT Enerbaudó, DISPAC S.A. E.S.P., las comunidades beneficiadas, los líderes veredales y los gobernadores indígenas son los actores más involucrados en el proyecto, mientras que las organizaciones locales participan de manera parcial y los grupos armados se consideran actores externos con baja incidencia. La articulación de estos actores es fundamental para comprender la realidad del territorio, adaptar las acciones a su contexto y garantizar una implementación efectiva y participativa del proyecto.

7.3 JORNADAS DE SOCIALIZACION

7.3.1 SOCIALIZACION INICIAL

El objetivo de la socialización inicial del proyecto es informar a las comunidades sobre el alcance del proyecto, identificar beneficiarios, explicar características técnicas y promover la conformación de la veeduría ciudadana.

La socialización inicial del Contrato de Obra 075-2025, cuyo objeto es la instalación de soluciones individuales fotovoltaicas en zonas rurales dispersas del municipio de Medio Baudó (Chocó), se llevó a cabo el 8 de agosto de 2025 en el centro poblado de Puerto Libre.

El encuentro fue articulado con la Alcaldía Municipal y las autoridades indígenas, lo que permitió una amplia participación comunitaria. Asistieron aproximadamente 90 personas (84% hombres y 16% mujeres), entre ellas líderes y gobernadores indígenas de las comunidades beneficiarias.

Durante la jornada se presentaron el alcance del proyecto, los beneficios para la población, el funcionamiento de las soluciones fotovoltaicas y las etapas a ejecutar. También se socializaron los canales de atención disponibles para resolver inquietudes de la comunidad.

Como resultado del espacio, se conformó de manera democrática el comité de veeduría ciudadana, integrado por representantes de distintas veredas, garantizando así el control social sobre el proyecto.

Se aplicaron encuestas de satisfacción a los asistentes, obteniendo una percepción positiva respecto a la logística, los contenidos y las respuestas brindadas por el equipo técnico y social.

En conclusión, la socialización cumplió los objetivos planteados, fortaleció la relación con las autoridades tradicionales, generó confianza en la comunidad y



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

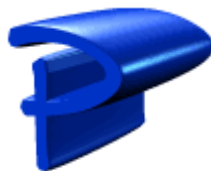
dejó como compromiso continuar con mesas de trabajo para la etapa de replanteo y organización logística en el territorio.



7.3.2 MOMENTOS DE LAS ESCUELAS TEJ

7.3.1 MOMENTO 0 - RELACIONAMIENTO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

El Momento 0, correspondiente a la fase de generalidades y alistamiento de la Escuela TEJ, tuvo como finalidad analizar la información territorial, social y ambiental, contextualizar a la comunidad sobre el proyecto, validar la situación energética local e identificar los actores y posibles conflictos. Durante esta etapa se realizaron actividades de validación de información previa, acercamiento a las comunidades, definición del plan de trabajo y socialización inicial del proyecto, que culminó con la conformación del Comité de Veeduría Ciudadana. Asimismo, el acompañamiento social al proceso de verificación y replanteo permitió fortalecer la confianza, resolver inquietudes, identificar necesidades y generar una mayor apropiación de la comunidad frente a las soluciones fotovoltaicas a implementar.



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5



7.4 VEEDURÍA CIUDADANA

En el marco de la socialización inicial del proyecto se conformó de manera democrática el Comité de Veeduría Ciudadana, integrado por representantes de distintas veredas del municipio. Este comité será el encargado de acompañar y hacer seguimiento a la ejecución del contrato, garantizando transparencia, control social y el canal de comunicación entre la comunidad y el proyecto.

La información de los miembros (nombre, cédula, vereda y contacto) se encuentra registrada en el listado que acompaña este informe.

Nombre Y Apellido	Cedula	Vereda	N. De Contacto
Emiliano Caizamo	82060330	Santa Cecilia	3217228572
Marco Fidel	1076018118	Daveiba Querasito	3136206606
Ovidio Isabare	4816797	Caimital	3046034948
Jose Gil Forastero	1193210115	Memba	323396915
Alirio Forastero	1128724068	Playa Nueva	3128803475



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5



7.5 PQRS (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS)

Durante el mes de agosto no se recibieron peticiones, quejas, reclamos ni sugerencias relacionadas con el proyecto. Los beneficiarios fueron informados en la socialización inicial sobre los diferentes canales de comunicación disponibles, incluyendo contactos telefónicos y correos electrónicos del coordinador del proyecto, el coordinador social y la UT Enerbaudó, lo que garantiza transparencia, accesibilidad y atención oportuna a cualquier requerimiento de la comunidad.

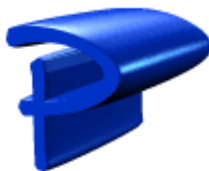
7.6 CONCLUSIONES

Durante el mes de agosto, la interventoría aprobó el Plan de Gestión Social (PGS) del proyecto, garantizando que este estuviera alineado con la implementación de las Escuelas para la Transición Energética Justa (TEJ).

El día 08 de agosto se llevó a cabo la socialización inicial del proyecto, en la cual se logró una participación activa de las comunidades beneficiarias y autoridades locales. De esta jornada se cuenta con soportes documentales y técnicos como el acta de la reunión, listado de asistencia, registro fotográfico, informe de socialización inicial y encuestas de satisfacción. Asimismo, se logró la conformación del Comité de Veeduría Ciudadana, garantizando el ejercicio de control social y la transparencia en la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, se ha creado una carpeta en Google Drive que centraliza la información y evidencia generada. Esta carpeta cuenta con dos subcarpetas:

- **PLAN DE GESTION SOCIAL**, donde se encuentra el Plan de Gestión Social aprobado y sus respectivos anexos.



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

- Agosto, donde se alojan los soportes de la socialización inicial y demás avances del componente social.

Toda esta información puede ser revisada y consultada a través del siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1vlesa8Y5y4ET6Huj3WeNUNYjq-qcSZ90>

8 PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA

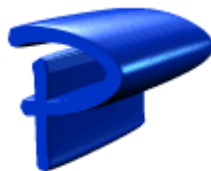
7.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

El Sistema General de Seguridad Social (SGSSS) está conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos establecidos para garantizar la protección integral de los trabajadores frente a eventualidades como enfermedad, incapacidad, desempleo, vejez o fallecimiento. Este sistema incluye los regímenes de salud, pensiones, riesgos laborales, subsidio familiar y servicios sociales complementarios, definidos en la legislación colombiana.

En el marco del inicio del proyecto, es obligatorio que el contratista de obra vincule a todo el personal al SGSSS, asegurando su afiliación y cobertura en cada uno de los componentes exigidos por la normativa. Esto permite garantizar el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones legales desde las primeras etapas de ejecución.

Durante el mes de agosto, el contratista presentó la conformación del equipo de trabajo, informando como novedad el ingreso de Ruby Yaneth Rentería, quien asumirá el cargo de Profesional Social, así como el retiro de la persona que venía desempeñando esta función. El equipo de trabajo quedó integrado por siete (7) profesionales, distribuidos de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
REINALDO ALVAREZ HERNANDEZ	1057588068	COORDINADOR HSEQ
CRISTINA ELIZABETH CERON CALVACHE	41937185	INGENIERO CIVIL
JHON JAIRO BETANCOURT QUIROS	16287811	DIRECTOR DE PROYECTOS
GUSTAVO GAVIN GUTIERREZ GUEVARA	1050554082	INGENIERO RESIDENTE
SANDRA SOFÍA SERNA GIRALDO	29688905	PROFESIONAL AMBIENTAL
RUBY YANETH RENTERIA MATURANA	35604618	SOCIAL
MILTON CESAR DURANGO RÍOS	6098759	SUPERVISOR



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

Así mismo, se anexaron los certificados de afiliación al sistema de seguridad social y los soportes de pago de aportes correspondientes a cada integrante del equipo.

7.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

En el Drive se encuentra la matriz de peligros y riesgos de la empresa, la cual permite identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a cada actividad.

7.3. EVALUACIÓN SG-SST

La evaluación inicial constituye un paso fundamental para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que sirve como base para la planificación y el desarrollo de dicho sistema. Esta evaluación implica la revisión detallada del cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la normativa vigente, con el fin de identificar prioridades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y así formular o actualizar el plan de trabajo anual.

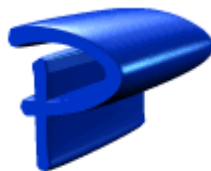
En este sentido, se cuenta con evidencia documental de la aplicación de la autoevaluación del SG-SST en las siguientes empresas:

- GENERCOL S.A.S. E.S.P. ZOMAC, con un avance del 82.25%, evaluado por la ARL Bolívar.
- INDUSTRIA DE ELECTRÓNICA S.A.S., con un avance del 100%, evaluado por la ARL AXA Colpatría.
- HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC, con un avance del 100%, también evaluado por la ARL Bolívar.

Sin embargo, es importante resaltar que las evidencias correspondientes aún no han sido anexadas ante el Ministerio de Trabajo.

7.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) y dotación corresponde a la entrega de accesorios o equipos al trabajador, con el propósito de salvaguardar su integridad frente a uno o varios riesgos que puedan afectar su seguridad o salud en el desarrollo de sus funciones.



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

Durante el mes de agosto se presentó una novedad de ingreso y actualmente se cuenta con un equipo de trabajo conformado por siete (7) profesionales. No obstante, se evidenció la entrega de elementos de protección personal únicamente al ingeniero residente y a la profesional social. Se sugiere anexar las respectivas evidencias de entrega de EPP al resto del equipo de trabajo.

7.5. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA

El componente de Elementos y Gestión de Emergencia tiene como finalidad asegurar la preparación y respuesta adecuada ante situaciones de emergencia. En el mes de julio, el contratista de obra anexó en la carpeta compartida en Drive el Plan de Emergencia correspondiente, junto con el cronograma de inspección establecido para su seguimiento y cumplimiento.

7.6. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como propósito anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud integral de los trabajadores. En este sentido, la interventoría adelanta acciones enfocadas en la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de carácter endémico, a las cuales el personal puede estar expuesto durante el desarrollo de sus actividades en las zonas de intervención.

Como parte de estas estrategias, se cuenta actualmente con evidencia de vacunación del personal en esquemas como tétano, fiebre amarilla y COVID-19. No obstante, con el fin de garantizar el cumplimiento del 100% de este requisito y cubrir posibles vacíos o actualizaciones en los esquemas de inmunización, se solicita programar una nueva jornada de vacunación para todo el personal operativo y administrativo vinculado al proyecto.

7.7. CERTIFICADOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el fin de valorar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador antes de su contratación, se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso en función a las condiciones de trabajo, requerimientos de la tarea y perfil del cargo a las cuales estaría expuesto.

El contratista de obra anexa los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) de ingreso. A la fecha, se cuenta con la totalidad de los EMO correspondientes al personal que conforma el equipo de trabajo. Asimismo, se evidencia la presentación del EMO de la profesional social vinculada al proyecto.

7.8. CAPACITACIONES EN RIESGOS

La capacitación en riesgos laborales es fundamental para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable. Su objetivo principal es proporcionar a los trabajadores los conocimientos y herramientas necesarias para identificar posibles riesgos, prevenir accidentes y responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia. De esta manera, se promueve una cultura organizacional basada en



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

la prevención, el autocuidado y la responsabilidad, lo cual impacta positivamente en el bienestar del personal y en la productividad de la empresa.

Durante el mes de agosto se realizaron las siguientes capacitaciones:

- **11 de agosto:** Riesgo mecánico – Uso y almacenamiento correcto de materiales y equipos, con el objetivo de promover prácticas seguras en el manejo y disposición de herramientas y materiales.
- **15 de agosto:** Riesgos físicos – Iluminación, ruidos, vibraciones, radiaciones no ionizantes, temperaturas y cuidado de la salud, con el objetivo de complementar los conocimientos del personal en la identificación y control de factores de riesgo presentes en el lugar de trabajo.

7.9. TRABAJO EN ALTURAS

Según la resolución 4272 se considera trabajo en alturas a toda actividad que realiza el trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él.

El contratista de obra indica que no realiza actividades catalogadas como trabajo en altura.

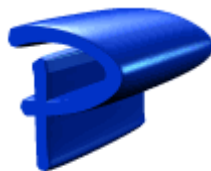
7.10. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten conocer la evolución de los incidentes laborales dentro de la empresa, expresando en cifras relativas el nivel global de accidentalidad. Esto facilita el control y seguimiento del comportamiento de los accidentes, contribuyendo a implementar medidas preventivas efectivas para mejorar la seguridad laboral.

El contratista de obra ha anexado certificados emitidos por la ARL que certifican la ausencia de accidentes de trabajo; sin embargo, no se ha evidenciado la matriz de accidentalidad correspondiente.

7.11. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con los lineamientos establecidos, el contratista de obra debe comunicar mensualmente a la interventoría y a DISPAC S.A. E.S.P. la gestión realizada por los coordinadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) mediante la entrega de un informe mensual. Este informe debe incluir las respectivas evidencias relacionadas con los 12 requerimientos definidos, las cuales deben ser diligenciadas correctamente, escaneadas en un formato legible y cargadas en la carpeta compartida de Google Drive, garantizando así su trazabilidad y verificación.



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

Durante el mes de agosto, el contratista creó la carpeta en Google Drive y anexó las evidencias requeridas para cada ítem; sin embargo, no se recibió el informe correspondiente al área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.12. CONCLUSIONES DE SG-SST

El Contratista realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST, de acuerdo a las necesidades del proyecto, sus colaboradores, los resultados de la evaluación inicial al SG-SST establecida en el Artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, junto con la autoevaluación de los estándares mínimos Resolución 0312 del 2019 dando cumplimiento de los requisitos legales aplicables para proteger la seguridad y salud de los colaboradores, y sensibilizar en el autocuidado. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual de SST y para constatarla se solicitó al contratista de obra la creación de una carpeta DRIVE

https://drive.google.com/drive/folders/1Mtq_hmOtLqsFKPxKVp5i5lbwKu4Qty8o la cual tiene como finalidad manejar un orden en la cual la interventoría y DISPAC S.A. E.S.P. puedan tener acceso a ella con el fin de ser alimentada mes a mes con las evidencias estipuladas en los informes mensuales.

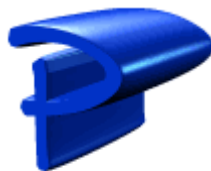
9 PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Actualmente se cuenta con un equipo mínimo de trabajo de seis (6) profesionales, que cumplen con las labores de coordinadora HSEQ, ingeniero civil, ingeniero ambiental, director de proyectos, ingeniero residente y profesional social. Este personal se encuentra afiliado al SGSSS.

Cargo	Profesional
Director de Proyecto	Gustavo Adolfo Limas Getial
Ingeniero Residente	Juan Sebastian Martinez Manjarres
Coordinador HSEQ	Edilfredo Jose Bolivar
Profesional Social	Sitterlin Dayana Hoyos Barboza
Ingeniero Ambiental	Kevin de Jesus Ramon de la Ossa



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

Ingeniero Civil	Rosa Rodriguez Larios
------------------------	------------------------------

9.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Se anexa matriz de peligro y riesgo de la empresa la cual contempla todos los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo.

9.3. EVALUACION SG-SST

La interventoría realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en coordinación con la ARL AXA COLPATRIA, obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, lo cual fue calificado como **ACEPTABLE**.

Adicionalmente, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, con un porcentaje de implementación igualmente del 95.00%.

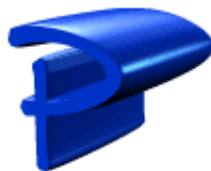
9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) consiste en la entrega de equipos o accesorios al trabajador con el objetivo de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan comprometer su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Actualmente, la interventoría cuenta con la participación de profesionales en campo, tales como ingenieros residentes, la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestoras sociales, quienes reciben de forma trimestral los elementos de protección personal requeridos para el ejercicio seguro de sus funciones. Esta entrega se realiza en cumplimiento de la normativa vigente y como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal frente a los riesgos identificados en el entorno laboral.

9.5. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, la interventoría implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades,



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

especialmente aquellas de origen endémico, a las cuales el personal podía estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se tiene previsto llevar a cabo una jornada de vacunación dirigida al personal del proyecto, la cual incluirá la aplicación de las vacunas contra el tétano, la fiebre amarilla y la COVID-19. Esta iniciativa tiene como objetivo mantener un adecuado control y seguimiento del esquema de vacunación de todos los colaboradores.

9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación laboral, la interventoría llevó a cabo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Actualmente, se cuenta con los EMO (Exámenes Médicos Ocupacionales) de ingreso del personal vinculado a la interventoría. Estos se realizaron al inicio de la contratación del personal, con el fin de verificar su estado de salud y aptitud para desempeñar las funciones asignadas, garantizando así el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la normativa vigente.

9.7. CAPACITACIONES

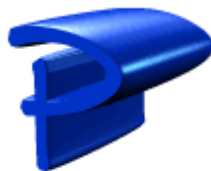
El día 28 de agosto se llevó a cabo la capacitación sobre manejo adecuado de residuos y separación en la fuente, con el propósito de promover la correcta clasificación de los residuos y fomentar una cultura de sostenibilidad entre los colaboradores. Durante la jornada se socializaron las buenas prácticas ambientales y la importancia de reducir los impactos generados por una inadecuada disposición de los desechos, fortaleciendo así el compromiso institucional con la protección del medio ambiente.

9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten monitorear la evolución de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa. Estas cifras, presentadas en valores relativos, facilitan el análisis y el control del nivel de accidentalidad, lo que contribuye a una toma de decisiones informada en materia de acciones preventivas y correctivas.

Durante el mes de agosto, no se reportaron novedades asociadas a ausentismo por accidente de trabajo, enfermedad común o enfermedad laboral. No obstante, se anexa la estadística de accidentalidad actualizada, como parte del proceso de seguimiento y control del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

Mes a mes, la interventoría remite a DISPAC S.A. E.S.P. los informes correspondientes al seguimiento de las actividades desarrolladas. Cabe destacar que, con el fin de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive. Esta carpeta es actualizada periódicamente por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se encarga de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando así la trazabilidad y fácil acceso a la información.

9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST

Para concluir este informe de SST, haciendo seguimiento estricto al contrato de obra la interventoría realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST y de acuerdo con las necesidades del proyecto. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual y para constatarla se crea la carpeta

DRIVE
https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1Hmod2cl2IEBU0nYWmbP_AXdOXeH1t15Z

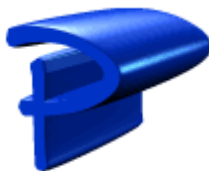
10 IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

En el municipio de Medio Baudó, departamento del chocó, las lluvias son muy frecuentes en la mayoría de los meses del año, lo que produce altas temperaturas y eleva la humedad. De igual manera, el acceso a los usuarios y diferentes zonas del proyecto se ve impedido por las condiciones y características del terreno que es una selva tropical. Esto, combinado con la falta de comunicación, suelen generar dificultades para el avance físico de la obra.

Por otra parte, debe considerarse también las dificultades asociadas al transporte de material, dado que los materiales y equipos a instalar son pesados y voluminosos, con estructuras y baterías que pueden pesar hasta 30 kilos y gabinetes metálicos que deben transportarse con suma delicadeza para evitar ser dañados. Para llegar Medio Baudó, se debe tomar transporte terrestre desde Quibdó hasta el corregimiento de Puerto Meluk, desde donde se moviliza la carga y el personal a través de embarcaciones por río y luego caminando o en animal hasta las distintas veredas.

Durante la ejecución del replanteo, se han reportado dificultades para encontrar usuarios en las veredas, dado que se han presentado situaciones en que no se han encontrado o las viviendas han estado vacías. Esto corresponde un importante retrabajo dado que se debe o reprogramar la visita, con todo lo que esto lleva o adelantar la búsqueda de usuarios nuevos.

11 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

A continuación, se detalla la información financiera relacionada con el contrato de obra, en relación con los gastos ejecutados, balances financieros, congruencia con el plan de manejo del anticipo, entre otros.

11.1 GARANTIAS

A la fecha de corte, el contratista de obra ha presentado de manera conforme las garantías del contrato a través de pólizas expedidas por la empresa Seguros Mundial. Se encuentran en trámite las pólizas actualizadas con novedad del acta de inicio del contrato.

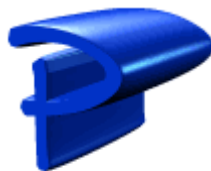
11.1.1 Pólizas suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		100100371		Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		100026060			
POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE		100000129			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA	FECHA (DESDE)	FECHA (HASTA)	OBSERVACIONES	NOTA ACLARATORIA
CUMPLIMIENTO	\$1.826.616.553,80	13/05/2025	30/06/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$1.813.830.237,00	13/05/2025	30/06/2027		
PRESTACIONES SOCIALES	\$304.436.092,30	13/05/2025	28/02/2029		
CALIDAD DEL SERVICIO	\$608.872.184,60	21/05/2025	28/02/2029		
ESTABILIDAD EN LA OBRA	\$1.826.616.553,80	28/05/2025	28/02/2031		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$1.826.616.553,80	13/05/2025	28/02/2028		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$569.400.000,00	13/05/2025	29/02/2028		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	\$ 6.088.721.846,00	13/05/2025	28/02/2026		

Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra

11.1.2 Pólizas acta de inicio

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	100100371	Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	100026060	



PROINCELECT SAS
NTT. 900.435.606-5

POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE		100000129			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA	FECHA (DESDE)	FECHA (HASTA)	OBSERVACIONES	NOTA ACLARATORIA
CUMPLIMIENTO	\$1.826.616.553,80	21/07/2025	30/06/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$1.813.830.237,00	21/07/2025	30/06/2027		
PRESTACIONES SOCIALES	\$304.436.092,30	21/07/2025	28/02/2029		
CALIDAD DEL SERVICIO	\$608.872.184,60	21/07/2025	28/02/2029		
ESTABILIDAD EN LA OBRA	\$1.826.616.553,80	28/02/2026	28/02/2031		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$1.826.616.553,80	21/07/2025	28/02/2028		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$569.400.000,00	21/07/2025	08/05/2028		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	\$ 6.088.721.846,00	13/05/2025	30/04/2026		

Tabla 3. Garantías Expedidas por el contratista de obra

Garantía	Hito	Certificado No.	Expedición
Cumplimiento No. 100100371 RCE No. 100026060 Todo riesgo No. 100000129	Contrato	Cumplimiento No. 10365825 RCE No. 10357846 Todo Riesgo No. 10365814	Cumplimiento: 11/07/2025 RC: 16/05/2025 Todo riesgo: 11/07/2025
Cumplimiento No. 100100371 RCE No. 100026060 Todo riesgo No. 100000129	Acta de inicio	Cumplimiento No. 10371045 RCE No. 10367471 Todo Riesgo No. 10367644	Cumplimiento: 19/08/2025 RC: 23/07/2025 Todo riesgo: 24/07/2025

Tabla 4. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra

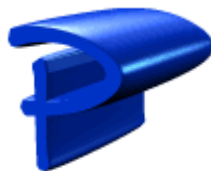
Se adjuntan las pólizas expedidas como anexo 2 al presente informe.

12 PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no desembolsado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
ANTICIPO	30%	\$ 1.826.616.553,80	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 1	20%	\$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 2	20%	\$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 3	20%	\$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 4	20%	\$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 5	20%	\$ 1.217.744.369,20	SI	
TOTAL		\$ 6.088.721.847		

Tabla 5. Pagos realizados al contratista



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

12.1 RESUMEN FINANCIERO

A manera de resumen financiero, se resalta a la fecha no se han realizado tramites de pagos. El contratista de obra se encuentra completando las actividades necesarias para el trámite del anticipo.

13 INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA

En los siguientes apartados, se expondrán los requerimientos y gestión interna de la Interventoría, soportes y demás obligaciones contenidas en el contrato de Interventoría.

13.1 ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Interventoría suscribió el acta de inicio del contrato DG-100-2025 el día 14 de julio del 2025 fue tramitada y firmada por el representante legal de PROINCELECT SAS y el supervisor del contrato JUAN DIEGO en representación de DISPAC SA ESP.

13.2 INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra se encuentra procesando la información documental de actas y evidencias del replanteo, las cuales están previstas para su entrega según el cronograma vigente para el 03 de septiembre de 2025. Por este motivo, no se han realizado revisiones posteriores por la interventoría. Sin embargo, se realizó acompañamiento en campo a las visitas realizadas a las 242 viviendas.

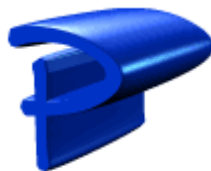
13.2.1 VALIDACIÓN DE DISEÑOS

En este ítem se expondrá todo lo relacionado con los diseños, su validación y aceptación tanto por parte del contratista de obra como de la interventoría.

13.2.2 VALIDACIÓN DE EQUIPOS

La interventoría revisa las especificaciones técnicas y avala la documentación soporte (certificados de conformidad, garantía, ficha técnica) de los inversores, baterías y controladores de carga mediante comunicado MBA-010-25 del 13 de agosto de 2025. Posteriormente, se recibe, estudia y avala la documentación asociada con el panel solar propuesto para el proyecto a través de comunicado MBA-014-25 del 22 de agosto de 2025, completando la aprobación de la totalidad de equipos fotovoltaicos importados.

Como soporte de la validación realizada, se suscribe “formato de especificaciones técnicas” entre el contratista de obra y la interventoría en señal de conformidad y fue remitido posteriormente a DISPAC SA ESP para su revisión y visto bueno. Se adjunta el mencionado formato como anexo 3 al presente informe junto con la documentación soporte revisada para los equipos.



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

13.2.2.1 Especificaciones panel solar

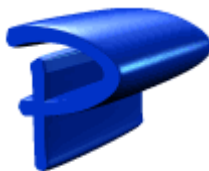
Se instalarán paneles solares bifaciales por usuario marca SERAPHIM referencia SRP-555-BMA-BG de 555W, con las características eléctricas que se muestran a continuación:

Module Type	SRP-540-BMA-BG			SRP-545-BMA-BG			SRP-550-BMA-BG			SRP-555-BMA-BG		
	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC
Maximum Power P_m (W)	540	406	378	545	409	382	550	414	385	555	418	389
Open Circuit Voltage V_{oc} (V)	49.50	46.18	49.48	49.60	46.32	49.58	49.70	46.40	49.68	49.80	46.50	49.78
Short Circuit Current I_{sc} (A)	13.81	11.16	9.74	13.90	11.23	9.80	14.00	11.32	9.87	14.10	11.41	9.94
Maximum Power Voltage V_{mp} (V)	41.55	38.39	41.61	41.80	38.41	41.86	42.05	38.58	42.10	42.31	38.68	42.34
Maximum Power Current I_{mp} (A)	13.00	10.59	9.09	13.04	10.65	9.13	13.08	10.73	9.15	13.12	10.81	9.19
Module Efficiency STC η (%)	20.90			21.10			21.29			21.48		
Power Tolerance (W)	(0, +4.99)											
P_{max} Temperature Coefficient	-0.34 %/°C											
V_{oc} Temperature Coefficient	-0.26 %/°C											
I_{sc} Temperature Coefficient	+0.05 %/°C											

13.2.2.2 Especificaciones controlador

Se avalaron controladores de carga marca INTI referencia ICC-6048150 CEDRO de 60A y 150V de entrada nominal. La ficha técnica se adjunta al presente informe.





PROINCELECT SAS
NTT. 900.435.606-5

13.2.2.3 Especificaciones inversor

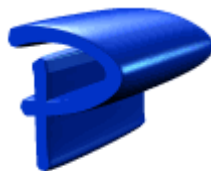
Se avalaron inversores marca INTI referencia IIP-242000BFL TECA LITIO de 2000W. La ficha técnica se adjunta al presente informe.



13.2.2.4 Especificaciones batería

Se avalaron baterías marca INTI referencia ILFPOSL-5120 SAUCO LIGHT de 200Ah. La ficha técnica se adjunta al presente informe.





PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

13.2.3 ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA

El acta de inicio de obra fue suscrita el 21 de julio de 2025, con la presentación de:

- Hojas de vida del personal de obra.
- Cronograma de actividades.
- Pólizas del contrato.

La interventoría revisa y avala las hojas de vida presentadas a través del comunicado MBA-001-25 del 18 de julio de 2025, verificando su cumplimiento con los términos de referencia y condiciones del proceso de contratación.

13.2.4 REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Fecha	Temas tratados	Participantes
08/07/2025	Reunión inicial de presentación entre las partes	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
31/07/2025	Realizar seguimiento al cronograma y a la ejecución contractual	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
14/08/2025	Ordenes de compra Fichas técnicas Documentos de proveedores	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
28/08/2025	Replanteo Socialización inicial Subsanaciones PMT	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS

Tabla 6. Reuniones de Seguimiento

Se adjuntan las actas de reunión del presente periodo en el anexo 4 al presente informe.

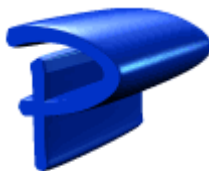
13.2.5 INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA

13.2.5.1 GARANTIAS

Para el contrato de interventoría PROINCELECT SAS expidió las garantías correspondientes una vez se suscribió el contrato y se actualizaron con el acta de inicio, las pólizas se encuentran adjuntas en el anexo No. 2 y se relaciona a continuación:

13.2.5.2 Pólizas expedidas con la suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	52-44-101017443	SEGUROS DEL ESTADOS.A. NIT. 860.009.578-6
--	-----------------	--



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		52-40-101009859		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA	FECHA (DESDE)	FECHA (HASTA)	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	\$ 119.083.276,20	25/06/2025	3/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	\$ 19.847.212.70	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 39.694.425,40	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 284.700.000,00	25/06/2025	3/09/2028	GARANTÍA APROBADA

Tabla 7. Garantías Expedidas por la interventoría

13.2.5.3 Pólizas expedidas con la suscripción del acta de inicio

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		52-44-101017443		SEGUROS DEL ESTADOS.A. NIT. 860.009.578-6
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		52-40-101009859		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA	FECHA (DESDE)	FECHA (HASTA)	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	\$ 119.083.276,20	25/06/2025	3/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	\$ 19.847.212.70	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 39.694.425,40	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 284.700.000,00	25/06/2025	3/09/2028	GARANTÍA APROBADA

Tabla 8. Garantías expedidas acta de inicio.

Se presenta el histórico de las garantías expedidas por la interventoría:

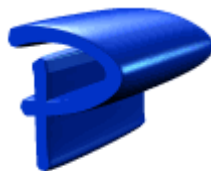
Garantía	Hito	Expedición
52-44-101017443-1	Contrato	08/07/2025
52-40-101009859-0		
52-44-101017443-2	Acta de inicio	29/07/2025
52-40-101009859-1		

Tabla 9. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría

13.2.6 PAGOS REALIZADOS

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no pagado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
--------------------	-------------------	--------------	---------------------	---------------



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

PAGO No. 1	20%	\$ 79.388.850,80	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 2	30%	\$ 119.083.276,20	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 3	30%	\$ 119.083.276,20	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 4	20%	\$ 79.388.850,80	SI	NO DEEMBOLSADO
TOTAL		\$ 396.944.254,00		

Tabla 10. Pagos realizados a la Interventoría

13.2.7 RESUMEN FINANCIERO

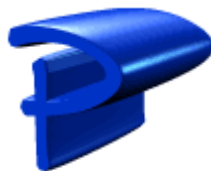
A manera de resumen financiero, se resalta a la fecha no se han realizado tramites de pagos.

14 REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se detallan los oficios enviados por PROINCELECT para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el anexo 5 correspondencia enviada y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

CONSECUTIVO	DESTINATARIO	FECHA	ASUNTO
MBA – 001 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	18/07/2025	AVAL Y REMISIÓN HOJAS DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA
MBA – 002 – 25	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	24/07/2025	AVAL CRONOGRAMA CONTRATO FAZNI
MBA – 003 – 25	DISPAC SA ESP	25/07/2025	HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE INTERVENTORIA
MBA – 004 – 25	DISPAC SA ESP	28/07/2025	AVAL VALLA PUBLICITARIA
MBA – 005 – 25	DISPAC SA ESP	28/07/2025	SOLICITUD DE PLAN MAESTRO DE TRABAJO
MBA – 006 – 25	DISPAC SA ESP	01/08/2025	AVAL CRONOGRAMA ACTA DE INICIO
MBA – 007 – 25	DISPAC SA ESP	01/08/2025	AVAL FORMATOS DE REPLANTEO
MBA – 008 – 25	DISPAC SA ESP	07/08/2025	REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA DE JULIO
MBA – 009 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	13/08/2025	SOLICITUD AVANCES DE CRONOGRAMA
MBA – 010 – 25	DISPAC SA ESP	13/08/2025	AVAL EQUIPOS FOTOVOLTAICOS (BATERIA-INVERSOR-CONTROLADOR)
MBA – 011 – 25	DISPAC SA ESP	15/08/2025	REMISION PMT DE OBRA
MBA – 012 – 25	DISPAC SA ESP	20/08/2025	SOLICITUD CAMBIO DE HOJA DE VIDA INTERVENTORIA
MBA – 013 – 25	DISPAC SA ESP	21/08/2025	AVAL Y REMISION CAMBIO HOJAS DE VIDA OBRA
MBA – 014 – 25	DISPAC SA ESP	22/08/2025	AVAL Y REMISION EQUIPO FOTOVOLTAICO
MBA – 015 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	26/08/2025	AVAL DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO
MBA – 016 – 25	DISPAC SA ESP	29/08/2025	AVAL Y REMISION INFORME SOCIALIZACION

Tabla 11. Correspondencia Enviada



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

A continuación, se presentan las comunicaciones recibidas por parte del Contratista de Obra.

CONSECUTIVO	REMITENTE	FECHA	ASUNTO
UTEB-2025-002	UT ENERBAUDO	13/08/2025	Respuesta oficio MBA-009-25

Tabla 12. Correspondencia Recibida

15 SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD

A fecha de corte del presente informe, no se han recibido solicitudes, quejas ni reclamos por parte de la comunidad.

16 INSTALACIÓN DE VALLAS

La valla publicitaria del proyecto fue aprobada mediante comunicado MBA-004-

¡Nuestra matriz energética se diversifica
y se fortalece con Colombia Solar!

¡Aquí se construye una nueva
historia de desarrollo y paz!

242 Usuarios beneficiados

23 Comunidades impactadas

Número de contrato: FAZNI GGC 1351 DE 2024

Objeto del contrato: Ampliar la cobertura de energía en las Zonas No Interconectadas - ZNI y su Administración, Operación y Mantenimiento, para satisfacer por parte del CONTRATISTA la demanda energética conforme al desarrollo del Proyecto: "INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".

Unión temporal Enerbaudo

Colombia Solar

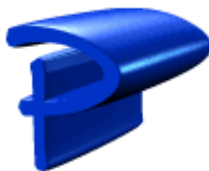
PROINCELECT SAS



25 del 28 de julio de 2025 y actualmente se encuentra a la espera de aprobación y visto bueno final por parte del Ministerio de Minas y Energía. Se adjunta a continuación arte de la valla aprobada:

17 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo se obtuvieron las siguientes conclusiones:



PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

- Se realiza la socialización inicial del proyecto en el municipio de Puerto Meluk en conjunto con representantes de las comunidades beneficiadas del proyecto y los principales interesados.
- Se adelantan actividades de replanteo, que consisten en visita y caracterización de los 242 usuarios que componen el proyecto, así como la gestión del cambio y valoración de las condiciones constructivas de las viviendas.
- Se suscribe por parte del contratista de obra las pólizas actualizadas con novedad del acta de inicio del contrato.
- Se avalan los equipos fotovoltaicos importados consistentes en: panel solar, inversor, controlador de carga y batería que serán implementados en el proyecto.
- Se generan las órdenes de compra por parte de la unión temporal Enerbaudó para los equipos fotovoltaicos importados.
- Se remite el PMT para la obra a Dispac mediante comunicado MBA-011-2025 del 15 de agosto de 2025.
- Se revisa la gestión realizada por el contratista de obra en materia ambiental, de seguridad industrial y social.
- Se remite correspondencia al contratista de obra y a DISPAC SA ESP, informando sobre el estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales y conminando al contratista de obra a cumplir con la suscripción del acta de inicio y la solicitud del PMT.
- Se realizan reuniones de seguimiento al cronograma y control de compromisos.

7 REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1: CRONOGRAMA

ANEXO 2: POLIZAS

ANEXO 3: VALIDACIÓN DE EQUIPOS SOLARES

ANEXO 4: ACTAS DE REUNIONES

ANEXO 5: CORRESPONDENCIA

JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL PROINCELECT SAS